

TARJETA INFORMATIVA DE LA DENUNCIA

ANTECEDENTES DE SANCIÓN EN MATERIA ELECTORAL

1. En fecha 6 de junio de 2021 (día de la jornada electoral), se presentó denuncia de hechos ante la Comisión Estatal Electoral por la publicación en la página de Facebook de Félix Guadalupe Arratia Cruz (<https://www.facebook.com/FelixArratiaC>) de propaganda electoral en favor del candidato de Movimiento Ciudadano, Samuel García, y en contra del candidato de la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, Adrián de la Garza, formándose el expediente de Procedimiento Especial Sancionador (PES 895/2021). Cabe destacar que Arratia Cruz ostentaba en ese momento (y hasta la fecha) el cargo de representante suplente del partido Movimiento Ciudadano ante la Comisión Estatal Electoral.

La publicación de propaganda por cualquier persona los tres días previos y durante la jornada electoral es ilegal de conformidad con la Ley Electoral del Estado de Nuevo León:

Artículo 152. El día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores no se permitirá la celebración de reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o proselitismo electorales.

2. En fecha 16 de noviembre de 2021 el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, determinó existentes las violaciones a la normativa electoral (violación de la veda electoral) atribuidas al C. Félix Guadalupe Arratia Cruz, representante del partido Movimiento Ciudadano en la Comisión Estatal Electoral y se le impuso una multa de \$ 35,848.00 pesos.
3. En fecha 21 de noviembre de 2021 Arratia Cruz impugnó la sentencia ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la cual se le asignó el expediente SUP-JE 268/2021.
4. En fecha 14 de diciembre de 2021 la Sala Superior resolvió confirmar la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en relación con el PES 895/2021, por violaciones a la veda electoral y confirmar la multa respectiva.

ANTECEDENTES EN MATERIA PENAL

1. En fecha 24 de junio de 2021 se presentó denuncia penal por los mismos hechos ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. La violación a la veda por parte de funcionarios partidistas, como es el caso de Arratia Cruz en su calidad de representante de Movimiento Ciudadano ante la CEE, constituye delito de conformidad con la Ley General en Materia de Delitos Electorales:

Artículo 9. Se impondrán de cien a doscientos días multa y prisión de dos a seis años, al funcionario partidista o al candidato que:

I. Ejercer presión o induzca a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores a la misma;

2. En fecha 15 de noviembre de 2022 se allegaron como pruebas a la carpeta de investigación iniciada con motivo de los hechos denunciados, copias certificadas de las sentencias del Tribunal Electoral Local y de la Sala Superior, mismas en las que quedaron confirmadas las violaciones a la veda electoral por parte de Arratia Cruz.

En el apartado de transparencia de la página de Facebook de Arratia Cruz, aún aparecen la publicidad denunciada: https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=ALL&view_all_page_id=104873715004349&search_type=page&media_type=all

Inactivo

6 jun 2021 - 7 jun 2021

Plataformas

Categorías

Identificador: 1647332348807478


4 anuncios usan este contenido y texto

Ver detalles del resumen

Félix Arratia
Publicidad · Pagado por Félix Arratia

NEOLONÉS: TENGAMOS CONCIENCIA, NI UN VOTO AL PRI.

Ahora que estamos a unos días de la elección, no seamos de memoria corta, ni un voto a estos corruptos: El PRI que mató a estudiantes de Ayotzinapa, el PRI de Rodrigo Medina que nos endeudó en más de 60 mil...



Inactivo

5 jun 2021 - 5 jun 2021

Plataformas

Categorías

Tamaño de público estimado: >1 mill. personas

Importe gastado (MXN): \$1,5 mil - \$2 mil


Impresiones: 45 mil - 50 mil

Identificador: 390500258939605

Ver detalles del anuncio

Félix Arratia
Publicidad · Pagado por Félix Arratia

¿Voto útil? Que no te engañen, el voto útil es por el que tiene la probabilidad de ganarle a MORENA. En este caso Samuel García



Inactivo

5 jun 2021 - 6 jun 2021

Plataformas

Categorías

Tamaño de público estimado: >1 mill. personas

Importe gastado (MXN): \$7 mil - \$8 mil


Impresiones: 125 mil - 150 mil

Identificador: 3986224188164259

Ver detalles del anuncio

Félix Arratia
Publicidad · Pagado por Félix Arratia

¿Samuel es el candidato de AMLO? No te dejes engañar por la guerra sucia del PRI.



Samuel García
Candidato Movimiento Ciudadano gubernatura NL

Inactivo

5 jun 2021 - 5 jun 2021

Plataformas

Categorías

Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill. personas

Importe gastado (MXN): <\$100


Impresiones: <1 mil

Identificador: 526870948494102

Ver detalles del anuncio

Félix Arratia
Publicidad · Pagado por Félix Arratia

QUÉ CASUALIDAD!!!
Victor Fuentes es Senador del PAN. Felipe Cantú fue Diputado Local y Federal del PAN. Nosotros los votamos. Ahora resulta que son los candidatos de Morena. ¿Qué acuerdo tiene López Obrador con los panistas de Monterrey?
ALGO TRAEN!!



Inactivo



4 jun 2021 - 6 jun 2021

Plataformas

Categorías

Identificador: 158182282949033

2 anuncios usan este contenido y texto

Ver detalles del resumen



Félix Arratia

Publicidad · Pagado por Félix Arratia

GILBERTO LOZANO DICE: ADRIAN ES DEJAR ENTRAR A MORENA; LARRAZABAL TIENE CEREBRO CHIQUITO Y PREFIERO VOTAR POR UN PERRO ANTES QUE CLARA. LA OPCION ES SAMUEL.

El líder de FRENA habla de una de las elecciones más importantes del país. Escucha con atención lo que tiene...

LÍDER DE FRENA HABLA DE LAS ELECCIONES DE NUEVO LEÓN



ESCUCHA LO QUE TIENE QUE DECIR DE ADRIÁN Y DE SAMUEL